

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.944

Viernes 6 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542517

EXTRACTO

RAMON GARCIA CARRASCO, Notario Titular Concepción, Oficio Rengo 444, Concepción, certifico: por escritura pública otorgada ante mi suplente Olaya Ferrada Garrido, de fecha 13/08/2024; RICARDO JAVIER GONZÁLEZ YERKOVIC, RUT 9.637.969-2 y doña CARMEN MARIA YERKOVIC AMIGO, RUT 4.210.236-9, ambos como único accionista de la sociedad ASESORIAS FORESTALES RGY SpA, RUT 76.268.217-6, inscrita a fojas 1.199, vuelta, N° 1.103, del Registro de Comercio del 2.013, del Conservador de Concepción, vienen en sanear modificación que se efectuó mediante escritura pública de fecha 31/05/2024, otorgada ante la Notario Público de Concepción doña Olaya Ferrada Garrido, suplente del titular don Ramón García Carrasco, Repertorio N° 5825-2024, y que dice relación con el aumento de capital de dicha sociedad, en razón de que no se inscribió ni se publicó, que constituyen las causales de nulidad que sanean, cuyo tenor del extracto es el siguiente: "RAMON GARCIA CARRASCO, Notario Titular Concepción, Oficio Rengo 444, Concepción, certifico: por escritura pública otorgada ante mi suplente Olaya Ferrada Garrido, de fecha 31/05/2024; RICARDO JAVIER GONZÁLEZ YERKOVIC, RUT 9.637.969-2 y doña CARMEN MARIA YERKOVIC AMIGO, RUT 4.210.236-9, ambos como único accionista de la sociedad ASESORIAS FORESTALES RGY spA, RUT 76.268.217-6, inscrita a fojas 1.199 vuelta, N° 1.103, del Registro de Comercio del 2.013, del Conservador de Concepción, modifica los estatutos sociales en el siguiente sentido: se aumenta el capital de \$57.000.000, dividido en 5.700 acciones, a \$899.000.000, dividido en 89.900 acciones, mediante la emisión de 84.200 nuevas acciones que se suscriben y pagan, mediante la capitalización de los resultados acumulados hasta el año 2014, por el accionista RICARDO JAVIER GONZÁLEZ YERKOVIC. En consecuencia, se sustituye la cláusula cuarta, relativa al capital, por la siguiente: "El capital de la sociedad será de \$899.000.000, que se divide en 89.900 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, las que serán emitidas sin imprimir láminas físicas de dichos títulos. El capital social y sus posteriores aumentos deberán quedar totalmente suscritos y pagados en el plazo de tres años, contado desde la respectiva escritura de constitución o aumento de capital, según corresponda. La disminución de capital requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta de los accionistas. De las 89.900 acciones en que se divide el capital de la sociedad se han suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente forma: don RICARDO JAVIER GONZÁLEZ YERKOVIC 84.300 acciones, en el valor de \$843.000.000; y doña CARMEN MARIA YERKOVIC AMIGO 5.600 acciones, en el valor de \$56.000.000.". Concepción, 26 julio 2024" ". Concepción, 03 de Septiembre de 2024.

CVE 2542517

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl